



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de julio de 2025 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable SUZ-DT-01 "Don Tello". (2025081229)

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2025, resolvió aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable SUZ-DT-01 "Don Tello", presentado por D. Javier Robustillo Yagüe, en representación de la mercantil Casa Promo, SL.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.d) del artículo 64 "Plan Parcial" del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en concordancia con lo establecido en el artículo 42 "Estudio Ambiental Estratégico" de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias, o reclamaciones, tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá consultar la documentación a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en las dependencias municipales sitas en c/ Concordia, n.º 9, de Mérida.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 14 de julio de 2025. La Delegada de Urbanismo, SILVIA FERNÁNDEZ GOMÉZ.

• • •

